



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00681-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiuno (21) de Julio del dos mil veinte (2020)

Visto el informe Secretarial que antecede y atendiendo la solicitud elevada por la parte actora; el Despacho,

RESUELVE:

OFICIAR a la **NUEVA EPS**; para que suministre a este Despacho, la dirección de notificación y/o contacto que posean en cuanto a la demandada **EDITH LOPEZ GOMEZ**, identificada con **C.C. N° 37.729.068**. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 2° Art. 291 del C.G.P. Librar el respectivo oficio por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HELGA JOHANNA RÍOS DURÁN
JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

50a3100f8d52c66f16d55800f24d697487fb76b7ace3b6b21bd9ef1d1fbb4437

Documento generado en 21/07/2020 01:28:39 p.m.